

VIVA ISABEL II.

REINA CONSTITUCIONAL.

Se suscribe á este periódico, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta de don Manuel Santamaria á 10 rs. mensuales llevado á la casa de los Sres. suscritores.



VIVA LA LIBERTAD.

VIVA LA UNION.

En las Provincias á 12 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

## BOLETIN OFICIAL DE ALMERIA.

GACETA ESTAORDINARIA DE MADRID

del 15 de Agosto de 1836.

### REALES DECRETOS.

Como REINA Gobernadora de España, ordeno y mando que se publique la Constitucion política del año de 1812, en el ínterin que reunida la Nacion en Córtes, manifieste expresamente su voluntad, ó dé otra Constitucion conforme á las necesidades de la misma. En San Ildefonso á 13 de Agosto de 1836.—YO LA REINA GOBERNADORA.—A D. Santiago Mendez Vigo.

Habiendo desaparecido las circunstancias por las que tuve á bien declarar en estado de sitio la capital, he venido en mandar en nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, que cesen desde luego en todas sus partes los efectos de aquella disposicion. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—YO LA REINA GOBERNADORA. En S. Ildefonso á 14 de Agosto de 1836.—A D. Santiago Mendez Vigo.

Como REINA Regenta y Gobernadora durante la menor edad de mi augusta Hija la REINA doña ISABEL II, vengo en nombrar para la Secretaria del Despacho de Estado con la Presidencia del Consejo de Ministros, á D. José Maria Calatrava; para la de Hacienda, á D. Joaquin Ferrer, y para la de la Gobernacion del Reino á D. Ramon Gil de la Cuadra, en reemplazo de D. Francisco Javier Isturiz, Don Félix D'Olaberriague y Blanco, y el Duque de Rivas, que respectivamente los desempeñan en el

dia; siendo mi voluntad que el nuevo Presidente del Consejo me proponga á la brevedad posible los sugetos mas aptos para sustituir á Don Antonio Alcalá Galiano, D. Manuel Barrio Ayuso y D. Santiago Mendez Vigo; continuando éste entretanto para la comunicacion de mis Reales decretos. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En S. Ildefonso á 14 de Agosto de 1836.—A D. Santiago Mendez Vigo.

Como REINA Gobernadora y en nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, he venido en decretar que se reorganice la Guardia Nacional de Madrid, volviendo desde luego las armas hasta las dos terceras partes, á lo menos, de los Guardias últimamente desarmados. Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente para su puntual cumplimiento.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En S. Ildefonso á 14 de Agosto de 1836.—A D. Santiago Mendez Vigo.

En nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, y como REINA Regenta y Gobernadora de estos Reinos, he venido en relevar de los cargos de Capitan general de Castilla la Nueva y Comandante general de la Guardia Real de infantería al teniente general marques de Moucayo, y nombrar para que le reemplace al mariscal de campo D. Antonio Seoane, quien ademas volverá á encargarse de la comandancia general de la Guardia Real de caballería. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En S. Ildefonso á 14 de Agosto de 1836.—A D. Santiago Mendez Vigo.

Como REINA Regenta y Gobernadora du-

rante la menor edad de mi escelsa Hija la REINA Doña ISABEL II, he venido en relevar de los cargos de Inspector general de milicias provinciales y Comandante general de la Guardia Real de la misma arma al teniente general conde de S. Roman, y nombro para reemplazarle en ambos mandos al de la misma clase marqués de Rodil. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. YO LA REINA GOBERNADORA.—En S. Ildefonso á 14 de Agosto de 1836.—A D. Santiago Méndez Vigo.

## NOVEDADES.

### *Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.*

El capitán general de Estremadura con fecha del 2, y refiriéndose á partes de Alcántara y Gata y subdelegado de policía, dice: que la guerrilla facciosa formada en el Consejo de Sabugal, en Portugal, compuesta de 22 hombres, habia sido batida y dispersada por la Guardia Nacional de los pueblos fronterizos á aquel reino, habiendo sido aprehendidos 12, y los otros 10 andan errantes por Portugal, donde no encuentran acogida, y los persiguen las tropas; que han herido uno y apresado otro montado.

El capitán general de Castilla la Vieja en 2 del actual desde Ceruelos de Cervera dice que ha hecho movimiento sobre Salas de los infantés, á consecuencia de hallarse en el día anterior el enemigo en Quintanar de la Sierra: posteriormente tuvo aviso de que se habia trasladado á Silcs, lo que hizo que detuviese dicho capitán general su marcha; por último se dirigió sobre Lerma, sabedor de que la facción caminaba hácia Contreras.

El comandante general de Leon fecha 10, al incluir por duplicado el parte que ganando horas mandó del general Espartero relativo á la completa derrota de la facción de Gomez, aprovecha la ocasion para manifestar que D. Isidro Alvarez Acevedo, comandante de la Guardia Nacional de aquella ciudad el día anterior desde Cofuñal dice: Observacion de la linea de la izquierda de Valdeburon; recibo el oficio de V. S. en este momento que son las once de la mañana á mi regreso de Tarna, donde pernocté con el comandante de la Guardia movilizada del partido de Riaño y Vega Cervera que con 100 hombres de Nacionales me acompañó. Las noticias que he adquirido del comandante del regimiento de Almansa acantonado en Tarna, son las siguientes: Que corroboradas por el carabinero D. Felipe Baeza y 4 pasados que obran en mi poder, que él ha podido seducir, son: *la vanguardia de Espartero* al subir la cuesta de Picones se encontró con los dos regimientos facciosos de la guardia que iban á tomar posesion de aquel punto, y arrojados por ésta, se

empezó con demuedo la acción victoriosa en la villa de Boca de Huérfano, y tomando la caballería un infante cada uno á la grupa, les dieron alcance antes de Pedrosa, y desmontándose estos haciendo una descarga á la caballería que sostenia la retirada, entró la confusión y el desorden; y cargando ésta, fué espantosa la carnicería en ellos; no bajando el cálculo de 800 á 1,000 hombres, sin poder calcularse los prisioneros, pues ademas de los hechos aquel día, los hay en Lois y demas pueblos de la circunferencia.

Los salvaguardias de Zamora y demas caballería se han cubierto de gloria. Villalobos con 80 caballos bajó á Tarna, á cuyo punto habian adelantado su convoy con nuestros prisioneros, y á su llegada cargaron en las caballerías que llevaban y las del pueblo algunos artículos de boca y guerra, dejando en Tarna los restantes, y entre ellos varios cajones de pólvora, perdigones, postas y algunas balas, que diseminado todo por la calle, recogió esta Guardia Nacional para su uso. Villalobos tomó la direccion al puerto de Bentaniella con las oficinas de contabilidad, los 80 caballos, y la columna que custodiaba el convoy; mas hallándose en aquel punto y venta ó casa de Bentaniella el brigadier Alaiz con la division de su mando, debió cortarles el paso, agregándose á esto que á mi regreso la infantería de esta Guardia Nacional ha oido varias descargas hácia aquel punto, que no hemos podido tomar por la abundante lluvia y trochas montuosas; pero sí cubriremos esto, que no deja de ser interesante por los dispersos. El comandante de Almansa no tenia ningun conocimiento ni orden para su movimiento, y pensaba bajar al Infesto, y cubrir la izquierda de la facción, á no ser que el fuego de que llevo hecho mérito, le haya hecho variar de direccion. En Tarna dejaron 200 fusiles hechos pedazos. Se cree entre los muertos lo sean muchos de Leon, y entre ellos el famoso Benayas y el presbítero Marchito, á quien dicen cogieron 50 reales con inclusion de Pantaleon el de la Flora, y el Rojo de Trobajo, que va prisionero y herido del brazo izquierdo. (El Cast.)

## NOTICIAS OFICIALES.

Ejército del centro.—P. M. G.—Eccelentísimo Sr.: En mi última comunicacion, tuve el honor de manifestar á V. E. que segun avisos, todas las facciones juntas pensaban hacer una correría á la mancha bajando por el reino de Valencia ó el marquesado de Moya, y que con objeto de salirles al encuentro me estacionaba yo en Sarrion y la Puebla de Valverde: mas á las ocho de la mañana de hoy me han informado que la espresada reunion de rebeldes habia cerrado en Villaluengo á la division Soria, con cuyo motivo inmediatamente me

he puesto en marcha con ambas brigadas en socorro de aquellas tropas comprometidas por el superior número de los contrarios.

La segunda brigada al mando del marqués de Villacampo ha llegado á Castilla y yo con la primera despues de ocho horas de un penoso camino, me encontré en este punto, en donde he tenido la satisfaccion de saber por oficio del gobernador de Teruel y otros contestes de varios alcaldes, que el espresado general Soria siempre victorioso, habia logrado batir completamente al referido conjunto de enemigos, sosteniendo dos acciones en un mismo dia.

Tan pronto como me cerciore de este ventajoso suceso ó reciba sus detalles, los transmitiré á V. E., debiendo añadirle que falto de noticias sobre la posicion de las facciones y situacion del general Soria, ordenaré mi direccion á las que mañana indague: sintiendo sobremanera que la escasez de datos me prive de aprovechar cual quisiera la ocasion porque tanto he anhelado.

Sírvase V. E. elevar todo lo referido á noticia de S. M. para su debido conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años, Cedrilla 8 de agosto de 1836.—Ecsmo. Sr.—Felipe Montes,—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

*Proclama del general S. Miguel, que la censura no ha permitido publicar antes.*

A los valientes del ejército de operaciones del Norte.—Compañeros de armas.—Sin duda no ignorais que la provincia de Zaragoza se ha pronunciado independiente del actual gobierno español, bajo la bandera de la Constitucion del año de 12, mientras los diputados de la Nacion no decidan sobre las leyes fundamentales que deben gobernarla. La *Constitucion* se ha publicado en Zaragoza con aplauso universal, con todas las demostraciones de regocijo y entusiasmo. Ningun desorden, ningun esceso, han empuñado el esplendor de uno de los mas hermosos dias que ha gozado esta ciudad, tan célebre por su patriotismo y valentia.

Al frente de este movimiento popular nos hemos puesto todas las autoridades civiles y militares del pais. En las esposiciones que se hacen á S. M., y á todo el pueblo aragonés, figuran los nombres de las personas mas conocidas por su rango y por su influencia. La diputacion provincial, el regente de la audiencia, los gefes de la guarnicion, los de la Guardia Nacional, los de la hacienda civil y militar, el gobernador eclesiástico, todos han sancionado tan importantes documentos con su firma. Nunca se verificó un movimiento más grande, más unánime,

mas nacional, acompañado de un carácter mas solemne.

Valientes militares, sé cual es vuestro patriotismo, sé como pensais, sé que conservais recuerdos vivos de cariño hácia la ley fundamental que acaba de ser restablecida. Sé que no habré oido sin emocion lo ocurrido en Zaragoza. Ninguna duda me cabe de que deseais ardientemente militar otra vez bajo esta bandera tan querida.

Compañeros de armas, en ese ejército he combatido contra los enemigos de la patria. En vuestras filas he derramado mi sangre por tan noble causa. Cualquiera que sea la determinacion que toméis con motivo lo ocurrido en Zaragoza, acordaos ante todas cosas que sois soldados. No olvideis de que están al frente los enemigos de vuestras libertades. Que vuestro pronunciamiento no cause una infraccion de disciplina, de esta virtud indispensable en los campos de batalla.

Soldados de la patria, ¡vivan la libertad y la Nacion! ¡Vivan sus defensores á que deberá la España su paz y su ventura!—Zaragoza 4 de Agosto de 1836.—Evaristo S. Miguel.

## NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

*Cádiz 9 de Agosto.*

Acabamos de ver cartas de Madrid, las cuales contienen noticias muy importantes. De ellas extractamos lo siguiente:

La primera se refiere al ejército que mandaba don Felipe Montes en el bajo Aragon.—Segun ella, parece que el coronel Narvaez se hallaba á poquísima distancia de la faccion de Quilez, y próximo á atacarla, cuando recibió la orden de no hacerlo asi, espedida por el citado general Montes. Lejos de obedecerla, Narvaez atacó á los facciosos, haciendo en ellos una gran carnicería: formole entonces consejo de guerra el general. El ejército al saber esto, se revolucionó, puso preso á D. Felipe Montes, le fusiló, y proclamó la Constitucion.

La otra habla de la Coruña. En ella se asegura haberse verificado el pronunciamiento de la Coruña, fusilando en la muralla á diez y siete personas de las tenidas por carlistas.

Tal como lo hemos leído, las ponemos en noticia del público, sin darle mas certidumbre que la que pueda merecer.—Redactores.

*(B. de M.)*

—El general Quesada, huyendo disfrazado

do de esta córte, fué preso el dia de ayer en la villa de Hortaleza, habiéndole ofrecido los aprehensores conservar la vida. Sabida esta noticia en la córte dispuso el Sr. Seoane, segun aseguran, que saliese una partida de coraceros para conducirle en seguridad; visto que se acercaban estos, y creyendo los que le guardaban que su intento era libertarle, fué víctima del furor popular.

(El Cast.)

Logroño 8 de Agosto.

Noticias del Ejército.

El gobernador civil de esta provincia que salió el 4 de esta para incorporarse al brigadier Bernuy y marchar por los pueblos para facilitar mejor las comunicaciones y alentar el espíritu abatido de algunos puntos, continúa en su expedición, y se esperan buenos resultados. El 5 por la tarde la facción de don Basilio salió de Quintanar con dirección á Vinuesa. Con este motivo la brigada marchó á Torrecilla de Cameros para estar á su frente, donde ha permanecido, por cuanto los espías y confidentes afirmaban la estancia de don Basilio en Vinuesa. Ayer tarde se recibieron noticias de que ese cabecilla abandonó aquel caminando hacia el puerto de Yangüas, por lo cual en la madrugada de hoy la brigada ha hecho su movimiento para Lagunilla, pasando por Naldo, tomando así de frente á la facción si pisa este suelo para pasar los vados. El temor de que los enemigos contramarchen y nos invadan la parte occidental de la provincia, se disipa por ahora, pues segun noticias, el coronel Azpiroz les sigue la pista faldeando la tierra y asegurando así este territorio. La marcha de la brigada Bernuy de Torrecilla á Lagunilla se ha calculado, segun las localidades y horas de ventaja que llevan los rebeldes: de este modo piensa pasar al Ebro; y caerán simultáneamente en este punto. En tal situación nuestro triunfo es seguro por la superioridad de nuestra caballería y buen estado en que llegará, esquivando los desfiladeros de los montes de Cameros. Estos quedan siempre guardados por las compañías de voluntarios de Rioja, que al mando de don Joaquín Laterre ocupan los puertos y á quien se reunirán los nacionales de aquel distrito en caso de alarma. Si don Basilio no se resuelve á vadear el Ebro por esta provincia, su marcha deberá ser por Agreda á Calatayud, y esta idea parece, segun los confidentes, que circulaba mucho entre los facciosos. El azar de Araujo y las nuevas atenciones que han hecho al capitán general de Castilla la Vieja, distraen fuerzas de la persecución de Basilio: han dado una importancia á esta expedición que en un principio no se pudo sospechar.

Almería 23 de Agosto.

## HABITANTES DE LA PROVINCIA

de Almería.

La mejor de las Reinas, la incomparable CRISTINA acaba de romper de un golpe los compromisos, apagado los enconos, y alejado males sin cuento que ya venían sobre vosotros, y que no era dado á la prudencia humana evitar, ni disminuir: por todas partes la feróz discordia agitaba su tea incendiaria; los liberales se clasificaron ellos mismos, sus opiniones adoptaron bandera, ya se ostilizaban, muy pronto hubierais visto declararse entre ellas una guerra de esterminio, y entonces sentado su trono sobre sangrientos despojos, se mostraria á la Europa un príncipe aborrecido.

Todo empero ha terminado en un momento; del trono de la escelsa tutora, ha salido el dia 13 el decreto que presenta como *Código fundamental*, el mismo que proclamásteis hace poco, y fuera un tiempo la enseña y el idolo de los españoles: á este nombre mágico vereis restablecido el orden en todas partes, y arreglarse los fundamentos de nuestra sociedad desquiciados por un instante. S. M. me encarga, como vuestro gefe político que organice, digámoslo así, la administración, con arreglo á la proclamada *Constitucion* de 1812: muy pronto tendréis á vuestro frente una Diputación provincial, y Ayuntamientos *Constitucionales*, dirigidos por un nuevo y sábio Gobierno; tambien se reunirán Cortes constituyentes, de cuyo seno saldrán, sin duda, leyes que acaben con las últimas esperanzas del carlismo: entretanto depositad vuestra confianza en unas autoridades, que solo aspiran á hacerse dignas de vosotros: tranquilizaos sobre vuestra suerte futura, y ocupados en vuestras tareas, no os conmueva otro grito que el de la Pátria en peligro; en este caso yo el primero volaré con vosotros al combate, no puedo abandonaros, ya lo sabeis, juntos hemos salido de esta crisis sin haber sacrificado un hombre, ni derramado una sola lágrima: sirva esto de feliz presagio de la suerte que podeis prometeros unidos á vuestro Gefe político, vuestro conciudadano y vuestro amigo. Almería 19 de Agosto de 1836. *Agustin Alvarez Soto-Mayor.*

☞ La persona que guste habitar donde no se encuentre alumbrado en esta Capital, lo verificará en la Plaza del Pino, ó calles inmediatas.

☞ Los sugetos que quieran disfrutar de sitio fresco y ventilado, pasarán al Páseo donde se celebra la feria en esta Ciudad.

*Imprenta del Gobierno Constitucional.*